

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICO N° 2660,
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA

REQUINOA 10 de Septiembre de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 377 de fecha 06.09.2012, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se regularice proceso administrativo obviado en su oportunidad y que dice relación con factura N° 592 de fecha 27.08.2012, del proveedor Sociedad Comercial Millauquen Limitada, Rut 77.282.740-7, correspondiente a reparación de equipo Sicotécnico Test de Palanca.

El Decreto Alcaldico N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE cancelación de factura N° 0592 de fecha 27.08.2012, del proveedor Sociedad Comercial Millauquen Limitada, Rut 77.282.740-7, correspondiente a reparación de equipo Sicotécnico Test de Palanca, por un monto total de \$ 95.200 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 004 "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE